

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

REUNIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO
MUNICIPAL DE LOTA 25/05/2015
HORARIO 10:00 A 13:00 HORAS

TABLA DE MATERIAS

1.- Modificaciones Presupuestarias por traspaso a Educación.-

DESARROLLO DE LA TABLA

Sr. Alcalde dice que se va a iniciar querrela criminal que contendrá como medida precautoria el solicitar se ordene paralizar los cobros ejecutivos de las facturas.-

Sr. Carrillo estima que no hubo un actuar prolijo de parte de Asesoría Jurídica del DEM, lo que ameritaría hacer una investigación de por qué se perdieron los juicios.

Esto se suma a la respuesta que se dio a Contraloría (30/06) donde se reconoce que la empresa hizo abonos.-

Solo se debían 65 millones.

Como es una situación muy grave tendrán que hacer una presentación a Contraloría para que inicie el respectivo juicio de cuentas.

Quiere dejar en claro que ellos no tienen responsabilidad alguna, ya que si aprueban la modificación presupuestaria para hacer el traspaso a educación, es en cumplimiento de una resolución judicial.

Sr. Alcalde dice que no habrá juicio de cuentas en contra de los concejales.-

Sr. Carrillo sugiere:

a.- Hacerse parte de la querrela del Municipio, para lo cual deberían ser patrocinados por el Asesor Jurídico municipal

b.- Hacer presentación ante el CDE; y

c.- Hacer una presentación ante Contraloría.-

Sr. Alcalde señala que dado que la materia está clara, solicita emitan sus votos los concejales:

Sr. Peña lamenta que no existiere defensa en los juicios.

Dado que las otras causas están ejecutoriadas, les tendrán que presentar nuevas modificaciones presupuestarias al efecto.-

Al día de hoy el abogado renunció y el Jefe de DAF de Educación tampoco está y en esos cargos hay funcionarios nuevos.

Lo más probable es que la empresa cambie su razón social y siga postulando a proyectos del Municipio con otro nombre, frente a lo cual solicita que Secplan y Alcalde eviten adjudicar obras o contratos a esta empresa cualquiera sea el nombre que ahora tenga.-

Indistintamente de las acciones que ellos como concejales tengan que emprender, aprueba las modificaciones presupuestarias.-

Sr. Villa aprueba, pero expresa su malestar y preocupación porque cree que este pago afecta las arcas del Municipio.

Esto debe servir de experiencia y hay que tomar las medidas del caso y salvaguardar el que un funcionario no pueda cometer este tipo de errores.

Comparte las acciones propuestas por el Concejel Carrillo y solicita al Asesor Jurídico les haga llegar copia de la investigación realizada en el DAEM.-

Sr. Carrillo lamenta llegar a esta instancia. Es un tema grave más allá de los montos que causan un gran daño al patrimonio municipal (casi un 7% del presupuesto).-

Además le parece gravísimo porque ética y políticamente son graves dentro del municipio los delitos de estafa y fraude al fisco.-

El va a aprobar porque no tiene otra alternativa, dado que hay que cumplir con una resolución judicial. El no hacerlo implicaría un mayor daño, ya que ello genera intereses y multas.

Como Concejo durante meses solicitaron información sobre esta materia y siempre se les contestó con evasivas amparándose en que se encontraba en proceso de investigación y nada se podía adelantar.

Por otro lado aprueba a partir de las acciones que desarrollará el Municipio y el Concejo mencionadas precedentemente.-

Reitera que hubo una falta del DAEM, a través de su abogado que no hizo una defensa acabada y más al revisar la respuesta dada a Contraloría donde se reconocía abono de la empresa, el cual no se descontó de la demanda, donde se reconoció el monto total de la deuda.-

Hubo irresponsabilidad en la defensa.-

Sra. Concha dice que realmente es preocupante la situación porque finalmente daña la educación pública y a quienes más recursos necesitan como son las escuelas.

En todo caso piensa que en este proceso irregular hay más de una persona responsable, porque le cuesta creer que una sola persona manejara toda la información.

Considera que frente a estos hechos se hace muy necesario solicitar se nombre un administrador de la educación en Lota.

No puede ser que se paguen millones por juicios mal defendidos.

Se sumará a la querrela y también a las presentaciones ante Contraloría y CDE.-

Como en este caso existe una sentencia judicial que ordena el pago, tiene que aprobar las modificaciones presupuestarias.

Además estima como muy necesario hacer una investigación profunda de lo que sucede en el DAEM ya que no puede ser como lo dijo, que una sola persona vea en forma privativa y exclusiva materias tan delicadas como lo relativo a los pagos.

Sr. Ceballos aprueba porque existe una sentencia judicial, pero encuentra más que lamentable lo sucedido ya que ellos en reiteradas oportunidades solicitaron la información que nunca se les dio.

Pide seguir hasta el final con las acciones descritas para que se sancione a los responsables.

Sr. Velásquez antes de pronunciarse sobre la materia quiere dejar constancia en el acta que lamenta profundamente que los concejales se hubieren perdido la reunión que para esta misma hora se encontraba coordinada con el Intendente.-

En todo caso esta situación que se analiza es muy grave por el gran daño que se produce en el patrimonio municipal.

Ante lo expuesto por el Alcalde y funcionarios del DAEM como su Jefa de Finanzas y Asesor Jurídico y como forma de dar cumplimiento a una resolución judicial, presta su aprobación a las modificaciones presupuestarias respectivas.

Si el Alcalde dice que ellos no tendrían responsabilidad ante un juicio de cuentas, y con la finalidad de evitar un mayor daño al patrimonio municipal como sería el pago de multas, reajustes e intereses, tiene que aprobar.

Solicita que de ahora en adelante los Jefes de DAEM cualquiera sea su calidad, ejerzan sus funciones con mayor cuidado y dedicación.

En todo caso el aprueba bajo las premisas propuestas por el Concejal Carrillo de iniciar las acciones señaladas.-

Sr. Alcalde dice que supo de la reunión en la Intendencia por el Concejal Villa dado que como Alcalde no estaba invitado, más cuando el diputado Monsalve no entiende ni respeta la institucionalidad.

Con respecto al tema de educación comparte el malestar del Concejo y a ello también se suma por el gran daño que estas acciones general al patrimonio municipal.

Si no se entregó antes información es porque efectivamente se encontraba en proceso de investigación y solo se dio a conocer a los medios de comunicación cuando la materia se encontraba más clara y existía certeza de estar frente a un ilícito.-

El Municipio inició todas las acciones que correspondían.-

Si hay que tomar medidas las adoptará.-

En todo caso se han tomado varias medidas como el separar las cuentas, contratar a una Jefe de DAF en el DAEM, destituir a un funcionario, hacer las presentaciones ante diversos organismos.

Obviamente que él aprueba las modificaciones.

Sr. Velásquez por lo expuesto por el Alcalde, aclara que la invitación a la reunión en Intendencia obedece a una invitación de la Unión Comunal de Organizaciones Vecinales de Lota.

Sr. Alcalde dice que fue avisado de la Radio Bio Bio que el Diputado Monsalves dijo que el Alcalde no quería trabajar con ellos.

Sr. Carrillo dice que don Justo Espinoza le comunicó que ante la petición que le hicieron como organización al Diputado Monsalves, se consiguió coordinar la reunión con el Sr. Intendente.-

En definitiva por la unanimidad de los concejales presentes y en ejercicio se aprueba:

- a. ejercicio modificación presupuestaria por la suma de M\$ 123.989 que consta en Ord. N° 104 de DAF de fecha 12/05/2015 para pago de sentencia judicial, sobre cobro de factura por demanda caratulada "Capital Express Serv. Financieros S.A. con Municipalidad de Lota Departamento de Educación.-
- b. modificación presupuestaria por la suma de M\$ 123.989 que consta en Ord. N° 170 de DEM de fecha 18/05/2015 para pago de sentencia judicial, sobre cobro de factura por demanda caratulada "Capital Express Serv. Financieros S.A. con Municipalidad de Lota Departamento de Educación.-

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, MAYO DE 2015.-